

CONSTANCIA SECRETARIAL: abril 18 de 2022, a Despacho del señor Juez informando que la NUEVA EPS, allego respuesta al oficio 197 del 16/03/2022. Sírvasse proveer.

ALBA LIDA GIRALDO PEREZ
Secretaria Juzgado Pco. Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 161
Demanda: Ejecutiva Singular Mínima Cuantía
Rad: 2021-00186-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A. Nit: 800037800-8
Demandado: ISRAEL ORLANDO RAMÍREZ RUEDA C.C. No. 79.454.920

En conocimiento de la parte demandante el contenido del oficio VO-GA-DA-CERT-2021-704621, procedente de la NUEVA EPS. Expediente electrónico.

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No 48

De la presente fecha. 19/04/2022

Secretaria